✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

Decreto sobre nombramiento de Repartidores Deposiario Cobrador y otras cosas

En la Villa de Calzada a seis dias del mes de febrero de mil setecientos zinquenta y ocho años: Los Sres. Dn. Juan Martin Ordoñez Abogado de los Rs. Consejos Alcalde Mayor por su Mag.d de ella y su Juridiccion Dn. Juan Lozano Tor.te Dn. Juan Garzia Palazios Dn. Pedro Arco de Guzman y Dn. Proceso Sevillo y Cardenas Regidores perpetuos Dn. Pedro Fernz Orozco Dn. Fran.co Garzia Moya y Dn. Antonio Garzia Pasqual Regidores anuales con zeso Justizia y Repm.to desta dha Villa estando Juntos en su Ayuntam.to como a costumbran para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenezientes al servizio de ambas Magestades vien y utilidad desta Rep.ca acordaron lo sig.te

Lo primero Dixeron que atento a combenir nombrar Repartidores para que formen los Repartim.tos de Rs. Contribuziones por la respectivo a este presente año Desde luego nombraron de una conformidad por los Repartidores a Dn. Fernando Herbas Iglesia Dn. Alonso de Moya Campo Dn. Joseph Huercado Campisano y Dn. Pedro Fernz Marin, a quienes se les notifique para que lo acepten y Juren y lho por el presente esm.o se les entregue la Rl. ynstruccion para que con arreglo a ella practiquen dho Repartim.to sin causar perjuizio a los Vecinos. Y asimismo saque